



Ayuntamiento
de
Molina de Segura
(Murcia)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE OFICIAL ALBAÑILERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

En sesión celebrada en fecha 9 de marzo de 2026, el Tribunal Calificador

HA RESUELTO:

Primero.- Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO de la prueba de oposición, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo de 2026, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas de la tercera planta del Edificio “El Retén”, sito en la C/ Mayor, n.º 81 de Molina de Segura.

Segundo.- Acordar las siguientes instrucciones para el desarrollo del segundo ejercicio de la Fase de Oposición:

- Los aspirantes deberán acudir provistos de **D.N.I. y bolígrafo azul** .
- Conforme a lo establecido en las Bases específicas que rigen el proceso de selección, la fase de oposición constará de dos ejercicios, el segundo de ellos consistirá en contestar por escrito un supuesto práctico o prueba práctica relacionado con el bloque II del Anexo de la convocatoria. El Tribunal ha decidido que este segundo ejercicio sea un tipo test compuesto por 30 preguntas. Cada pregunta contará con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta. La duración del ejercicio será de una hora y media.
- El tribunal ha decidido añadir 3 preguntas más de reserva.
- Dicho ejercicio se valorará de acuerdo con lo establecido en la Base Novena de las bases específicas que rigen el proceso selectivo.
- La apertura del Sala de Juntas se realizará diez minutos antes de la hora fijada para el examen. Una vez hayan entrado los aspirantes, se iniciará el primer ejercicio de la fase de oposición.
- No se podrán utilizar dispositivos inteligentes, (móviles, relojes, etc.), debiendo mantenerlos apagados durante el desarrollo del ejercicio.

El Secretario del Tribunal